

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese Desígnese a docente en calidad de Titular de las horas de acuerdo a Ley 21.399 a docente MARIA SOLEDAD SILVA MILCHIO.

LOTA, 25 JUL. 2022

DECRETO N° 31064(C)

VISTOS:

- a) Ley 21.399, de 17 de diciembre de 2021, de Ministerio de Educación.
- b) Ley N° 19.070, "Estatuto Docente" del año 1996.
- c) Decreto DEM N° 423 de fecha 19 de noviembre de 2021, que aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año escolar 2022.
- d) Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"
- e) Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
- f) Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos.
- g) Las facultades que me confiere los artículos 12, 56, y 63 de la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2002, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, el docente presentó solicitud de titularidad en el mes de enero de 2022.
2. Que de acuerdo a la carga horaria y dotación docente elaborada en el mes de noviembre, en conjunto a los Directores de Establecimientos Educativos, las horas son requeridas para el año escolar 2022.
3. Que revisada la situación del docente, cumple con los requisitos copulativos de la ley y por ello le asiste el derecho a titularidad que otorga la ley 21.399.

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE DESÍGNESE docente en calidad de TITULAR;

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : MARIA SOLEDAD SILVA MILCHIO |
| RUN | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Docente Diferencial |
| JORNADA | : 44 hrs. Cronológicas Semanales. |
| DESDE | : 30 de Agosto de 2017 |
| HASTA | : Indefinido. |
| MOTIVO | : Titularidad Ley 21.399.- |
| CALIDAD | : Titular. |

2.- NOTIFÍQUESE, al docente del presente acto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

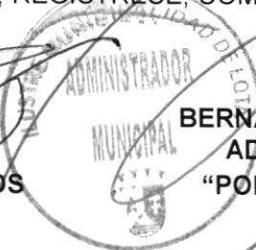


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/S/MC/MFPA/YVO/mpa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo



BERNADO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"